## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF **ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898**

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE



	·鉴。	VIÑA DEL MAR	Nº DE CERTIFICADO
1	to start		33/2018
4	八量八	REGIÓN: V	FECHA DE APROBACIÓN
		X URBANO RURAL	19/04/2018
			ROL S.I.I.
			1429- 36
	/ISTOS:		
A)	Las atribuciones emanada	as del Art 2° de la Ley N° 20.898	
B)		ción (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existe empetente correspondiente al expediente N° RT1 2	ente, suscrita por el propietario v el 018 002716 de fecha 20/02/2018
C)	Los antecedentes exigido	s en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898	

de pago de derechos municipales \$

RE:	SUI	ELV	<b>/0:</b>
_	-	-	

D) El giro de ingreso municipal N°

existente con una superficie de 80,31 m² ubicada en		PASAJE CHAURA				
				Nº 1642	condominio/calle/avenida/pasaje Lote N°manzana	
localidad o loteo	POBL. TRANC	QUE VERGAR	sector	URBANO	de conformidad a plano y anti	ecedentes

fecha

Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BAEZ PADILLA CARLOS	4.072.036-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
VILLANUEVA CARMONA FERNANDO	ARQUITECTO	5.627.422-7

NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC. Presenta fotocopia Rut: 4.072.036-7, Propietario mayor de 65 años, pago exento (Título I, Ley 20.898). Permiso Primitivo casa 1: PON. Nº 78/09, Superficie 69,48 m2. Superficie Total Regularizada: 149,79 m2

> O VASQUEZ HEGGIE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)